

Lima, 16 de marzo de 2026

OFICIO 02106-CSP/2025-2026-CR

Señor
JUAN CARLOS VELASCO GUERRERO
Ministro de Salud.
Presente.

Asunto: Solicita opinión sobre el Proyecto de Ley
14140/2025-CR

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, en mi condición de presidenta de la Comisión de Salud y Población, solicitarle tenga a bien disponer se emita opinión técnico legal sobre el Proyecto de Ley 14140/2025-CR que propone **“declarar de interés nacional y necesidad pública el tamizaje neonatal universal, la detección temprana, el diagnóstico oportuno y el tratamiento integral de la Displasia del Desarrollo de la Cadera (DDC) en recién nacidos y lactantes. Para efectos de esta ley, la DDC engloba el espectro completo de alteraciones anatómicas de la articulación coxofemoral, incluyendo la displasia acetabular, la subluxación y la luxación”**; a fin de contar con los suficientes elementos de análisis para la elaboración el dictamen correspondiente.

Este proyecto de ley puede ser visualizado en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/search>

Una vez que ingrese al buscador, digite el número del proyecto de ley, (14140).

Este pedido se formula en conformidad con el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y los artículos 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República del Perú.

Agradezco anticipadamente su atención, y le reitero muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
RUIZ RODRIGUEZ Magaly
Rosmary FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/03/2026 15:14:39-0500

MAGALY RUÍZ RODRÍGUEZ
Presidenta
Comisión de Salud y Población

CSP/aoc



Mesa de Partes - Ministerio de Salud

Desde info_sgd@minsa.gob.pe <info_sgd@minsa.gob.pe>

Fecha Jue 26 Mar 2026 16:06

Para Fiorella Saralicia Vivanco Mazzo <fvivanco@congreso.gob.pe>



PERU Ministerio de Salud

Estimado(a) Sr(a). FIORELLA SARALICIA VIVANCO MAZZO,

Su trámite se ha registrado satisfactoriamente y se ha generado el siguiente documento:

Expediente: **2026-0087597**

Clave: **8407**

En caso haya alguna observación, le enviarán un correo para que pueda subsanar en un plazo de 2 días hábiles. Si se realiza la corrección, el ingreso de su documento se considerará desde el día de su registro.

En caso no llegara a subsanar la observación en los 2 días hábiles, o realice una subsanación defectuosa, se dará por no presentado el documento dando por terminada la atención. De ser el caso, podrá presentar una nueva solicitud.

Para hacer seguimiento del expediente ingrese al siguiente enlace: [AQUI](#)

Gracias por utilizar nuestro servicio.

Atentamente,

Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano - Ministerio de Salud